

...GADO PROMISCOUO DE FAMILIA

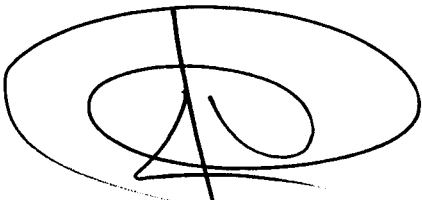
Chaparral (Tol.), dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sum.(Alimentos) de Doris Yaneth Charry Yanguma contra German de Jesus Garcia Cardona. Rad. 73168 31 84 001 2005 00146 00.

Hágasele saber al demandado German de Jesus Garcia Cardona , que si lo que pretende, es la exoneración de los alimentos aquí vigentes, entre otros motivos, el de ser su hija ya mayor de edad, no es suficiente con formular la petición anterior, sino que se hace necesario impetrar una demanda de exoneración con tal fin, desde luego agotándose previamente la audiencia de conciliación prejudicial con citación de su hija, exigida como requisito de procedibilidad para recurrir a la jurisdicción (numeral 1 del artículo 69 de la ley 2220 de 2022). Art. 640 de la ley 640 de 2001).

Lo anterior, comuníquesele al citado señor.

Notifiquese y Cumplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO anterior es notificada mediante ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).	La providencia anotación por _____
CLEMENTINA BEDOYA Secretaria E	